

MADRID

PLAN DE BARRIO



**ALTO DE
SAN ISIDRO**

PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (F.R.A.V.M.) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial que han sustentado desde el año 2003 el diseño y ejecución de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial (PEI).

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales, fundamentalmente las sociales, así como el trabajo coordinado de todas las Áreas del Gobierno Municipal. En una primera etapa, el Área Delegada de Participación Ciudadana y la F.R.A.V.M. seleccionaron de manera consensuada dieciséis barrios de la ciudad. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de un exhaustivo trabajo de investigación encaminado a valorar y comparar en cada barrio una serie de indicadores como: tasas de educación, desempleo y población joven, número de inmigrantes, precio de la vivienda e ingreso per cápita, entre otros.

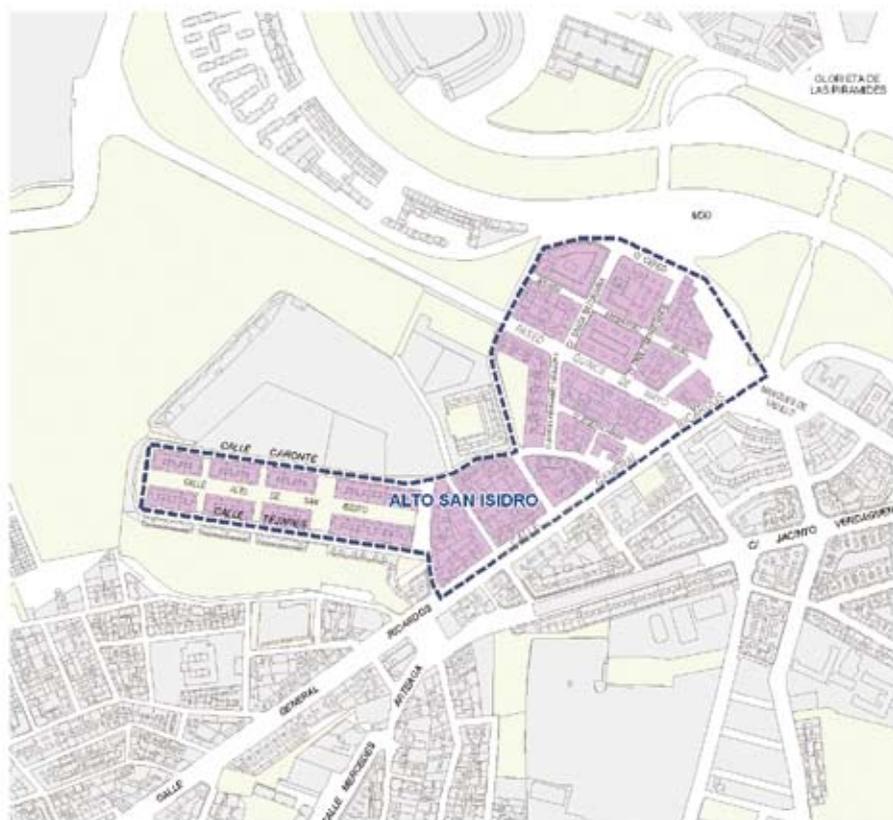
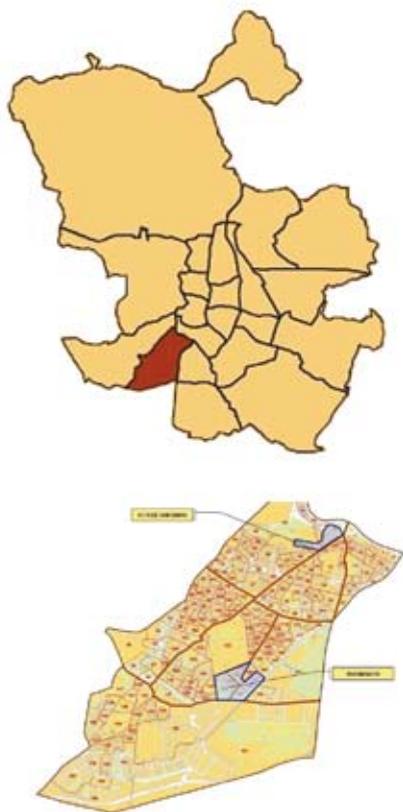
Con la activa participación de las Juntas Municipales de Distrito y entidades ciudadanas, se definieron las principales necesidades de cada barrio y se elaboró un documento base con los problemas identificados y las posibles soluciones. La aportación de las entidades ciudadanas y de los actores públicos fue sometida a un estudio de viabilidad técnica y presupuestaria elaborado por todas las Áreas de Gobierno y Juntas Municipales de Distrito afectadas; a la vez se efectuaron consultas a grupos de expertos. El objetivo de esta etapa no sólo fue evaluar la viabilidad de las propuestas, sino también lograr la coherencia de las actuaciones a contemplar en los *Planes de Barrio* con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Tras esta etapa, se inició el proceso de concertación, que ha supuesto una mayor consolidación de los lazos de cooperación entre los responsables municipales y las organizaciones sociales. Durante las deliberaciones, las necesidades e intereses de los ciudadanos se mantuvieron como principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como, siguiendo la filosofía promovida por el Equipo de Gobierno Municipal, la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes. El proceso de concertación ha permitido priorizar las propuestas viables y definir los contenidos del Plan de cada barrio de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* son, por tanto, una iniciativa innovadora en el ámbito comparado que forma parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan, condición que es considerada necesaria por todos los actores participantes.

01 ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Alto de San Isidro se encuentra ubicado en el Distrito de Carabanchel, surgido tras la anexión de los municipios de Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo a Madrid el 29 de abril de 1948. Como ocurrió en otros distritos de la capital, Carabanchel sufrió durante los años 60 y 70 un intenso flujo de inmigrantes provenientes de otros lugares de España en busca de trabajo y como ocurriera en otros distritos se establecieron en diferentes zonas de Carabanchel núcleos de infraviviendas.



ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS **01**

La trama urbana de Alto de San Isidro, en el norte del ámbito, debido a la zona de viviendas realizada en los años 50-60, presenta la trama residencial en cuadrícula característica de los ensanches populares del sur de la ciudad, con una estructura urbana compacta en la que se da una alternancia de calles de diverso ancho. Junto a ella, ocupando una situación más meridional, se localiza un área residencial más reciente, que se corresponde con el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior aprobado en 1983, para la realización de una actuación de 1.010 viviendas, incluida en la Operación de Barrios en Remodelación de Madrid.



01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS



Esta zona responde a una tipología de bloque lineal compacto, que se acomoda en un terreno con una topografía accidentada, creándose una meseta donde se encuentra la Sacramental de Santa María, que por su situación dominante se convierte en un importante foco visual, percibido desde la orilla opuesta del río Manzanares. En esta zona hay una red peatonal que, rodeando el cementerio, conecta con el parque de San Isidro.

Las dos zonas diferenciadas en la trama urbana dan lugar a tres tipologías de edificios: la manzana cerrada, en la zona norte y este; y el bloque abierto y la manzana compacta, en el ámbito del PERI.



El Alto de San Isidro, al estar muy próximo a la almendra central, está muy bien comunicado con el entorno y con el resto de la ciudad, por medio de la línea 5 de Metro (estación de Marqués de Vado), las líneas de autobuses 23, 34, 35, 50, 118 y 119 de la E.M.T., y a través del Puente de Toledo se relaciona con la parte de la ciudad situada al norte del río Manzanares.

La zona está muy bien estructurada vialmente, siendo los principales ejes viarios:

- Norte: Puente de Toledo, Calle 30, paseo Quince de Mayo y la avenida Emperatriz Isabel.
- Este: calle del General Ricardos y la glorieta de Marqués de Vado.



La Sacramental de Santa María y el parque de San Isidro, junto con los nuevos espacios libres generados con Proyecto Madrid-Río, conforman los hitos urbanísticos del ámbito.

ÁMBITO TERRITORIAL 01 CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Las características sociodemográficas que definen a la población que habita en un territorio condicionan el carácter de sus necesidades y las demandas que realizan y canalizan hacia los poderes públicos. De ahí que se considere indispensable atender a determinadas variables socio estadísticas, como son el sexo, la edad y la nacionalidad para identificar las posibles necesidades de los barrios y determinar el tipo de prestaciones públicas, de equipamientos y dotaciones municipales que son prioritarias en el momento actual pero que también puedan ser demandados en un futuro.

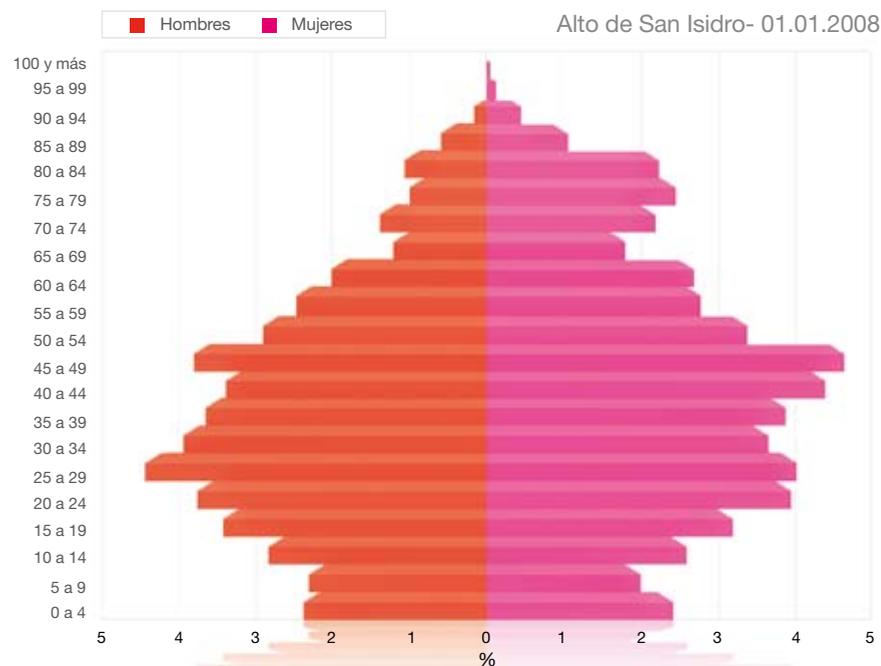


Gráfico. Pirámide de población en el barrio de Alto de San Isidro.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008

POBLACIÓN

El Alto de San Isidro cuenta con una población de 7.948 habitantes lo que supone el 3,1% de la población del Distrito de Carabanchel y el 0,25% de los ciudadanos que residen en el conjunto del municipio de Madrid.

En términos absolutos, existe un mayor número de hombres que de mujeres en el barrio, hasta la edad de los 34 años, momento en el que las mujeres pasan a ser mayoría sobre los hombres.

Los ciudadanos encuadrados en los tramos intermedios de edad representan el mayor número de ciudadanos que habitan en el Alto de San Isidro, mientras que la base de la pirámide, integrada por los ciudadanos de menor edad (menores de 15 años), es más estrecha, representando este último colectivo el 14,7% del conjunto de los ciudadanos. Esta característica, unida a la circunstancia de que un 15,8% de los ciudadanos superan la edad de los 65 años, refleja una población predominantemente adulta con tendencia hacia un mayor envejecimiento.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

En el Alto de San Isidro residen 1.361 ciudadanos de nacionalidad extranjera lo que supone el 17,12% de todos los ciudadanos del barrio. Por nacionalidades, los ciudadanos ecuatorianos son los más numerosos y representan el 18,1% del total de la población extranjera, seguidamente se sitúan los ciudadanos marroquíes que suponen el 12,9% y los ciudadanos bolivianos que componen el 11,1% del conjunto de extranjeros. Los ciudadanos de otras nacionalidades distintas a las anteriores integran el 22,5% de la población extranjera.

Poblacion extranjera clasificada por nacionalidad.
Distrito Carabanchel y Barrio Alto de San Isidro

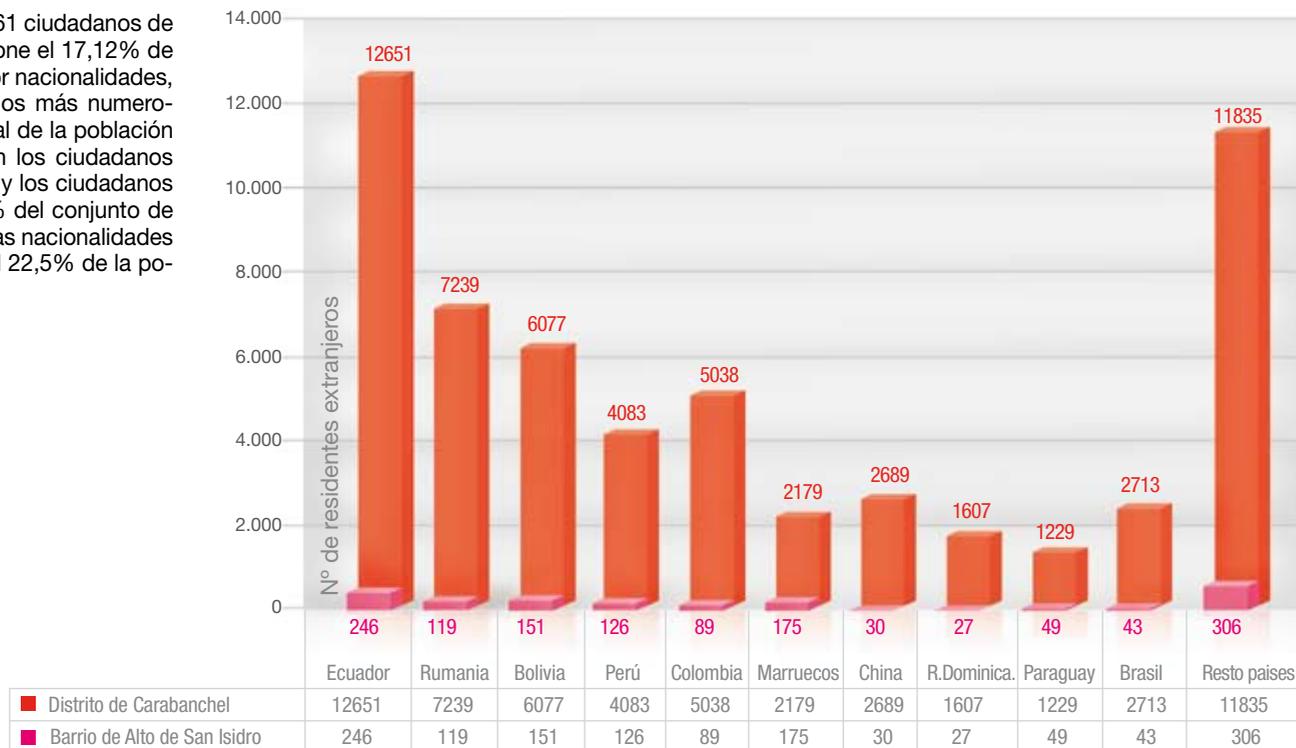


Gráfico: Ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito de Carabanchel y en el barrio Alto de San Isidro.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008

ÁMBITO TERRITORIAL **01**

CARACTERÍSTICAS SOCIALES



■ VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda en el barrio es de 73 m². El 76% de las viviendas disponen de una superficie que oscila entre los 46 m² y 90 m², siendo las viviendas más habituales aquellas cuyo tamaño se sitúa entre los 76 m² y 90 m², ya que éstas conforman el 30,7% del parque residencial. Seguidamente se encuentran las viviendas de entre 61 m² y 75 m² y viviendas pequeñas, de entre 46 m² y 60 m², que representan, respectivamente, el 25,7% y el 19,5% del conjunto de las viviendas del barrio.

Las viviendas grandes que superan los 105 m² de superficie únicamente suponen el 3,6% del parque residencial.

En el desarrollo urbanístico del Alto de San Isidro es preciso distinguir dos momentos claramente diferenciados y distantes en el tiempo. Uno comprende la década de los años 50, momento en el que se levantaron el 26,4% de las viviendas de esta zona y el otro, la década de los 90, en la que se inició y finalizó la construcción del 27,7% de las viviendas del barrio.

De menor intensidad constructiva son los años 60 y los años 70. Durante estos periodos de tiempo se construyeron el 10,5% y el 11% de las viviendas respectivamente. Únicamente un 5,4% de las viviendas se levantaron en la década de los años 80.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

■ CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El desarrollo económico y el grado de cohesión social se encuentran directamente vinculados al nivel de estudios alcanzado por la población que reside en ese ámbito territorial.

Un 39% de los ciudadanos en el Alto de San no ha completado los ciclos de enseñanza primaria, titulación que alcanzaron el 27,9% de sus habitantes.

Un 33% de los ciudadanos han superado los niveles de estudios vinculados a los ciclos primarios de enseñanza. De entre éstos, el 20,8% finalizó sus estudios de enseñanzas medias, mientras que el 12,2% logró algún tipo de titulación universitaria y de postgrado.

RENTA

El Distrito de Carabanchel, al que queda adscrito el barrio de Alto de San Isidro, goza de una renta per cápita de 16.742 euros, lo que sitúa a Carabanchel en el décimoséptimo lugar del conjunto de los 21 distritos que componen Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

La situación de desempleo en el barrio alcanzó a 592 ciudadanos, en diciembre de 2008, lo que supone un 0,37% del número total de desempleados a que llegó el municipio de Madrid en esa misma fecha.

El estimador de la tasa de paro en el barrio se situaba, en ese momento, en un 17,28%.





ÁMBITO TERRITORIAL **01** VIDA LOCAL

Dos circunstancias, la proximidad de la oferta de ocio desde la almendra urbana y que el topónimo del barrio coincida con el patrón de la ciudad, conducen a que la vida local se encuentre algo difuminada, aunque el barrio celebre fiestas patronales propias en el marco de las fiestas globales de San Isidro. Por otro lado, la proximidad al centro de la ciudad también influye en que las actividades culturales, deportivas... no estén lo suficientemente estructuradas a nivel de barrio, sino que se aprovechen las comunes a todo el Distrito y las del centro urbano.

La sociedad civil de Alto de San Isidro se caracteriza por la existencia de varias asociaciones de vecinos ligadas a las diversas localizaciones geográficas de la zona: parque de San Isidro, General Ricardos, río Manzanares... Estas asociaciones formaron, en 2002, una plataforma de oposición a la construcción de un nuevo tanatorio en terrenos del parque de San Isidro, y desde esa época han mantenido y acrecentado su presencia social.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La planificación del proceso participativo responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final ha culminado con el documento de Plan de Barrio en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes participantes en el proceso.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2008, se convocaron reuniones entre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid con las Asociaciones de Vecinos de los barrios, legalmente representadas, para elaborar un documento inicial que contemplara programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida en el barrio. El documento inicial, presentado por la Asociación de Vecinos Camino Alto de San Isidro, contemplaba 17 actuaciones de las que 12 respondían a criterios de inclusión en el Plan de Barrio, esto es, demandas dirigidas a reequilibrar el tejido social y económico de Alto de San Isidro.

Coordinados por la Dirección General de Participación Ciudadana, las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito realizaron un estudio de viabilidad técnica de cada una de estas actuaciones con el objeto de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de ellas, además de valorar si eran posible objeto del Plan de Barrio. El resultado final ha sido la elaboración de un documento base que contiene aquellas actuaciones objeto del Plan de Barrio y de competencia municipal.

Esta fase de estudio y análisis ha resultado ser una de las etapas más complejas del proceso, ya que no sólo se evaluaban cada una de las demandas y sus posibles soluciones, sino también se consideraba la oportunidad de lograr la coherencia de las actuaciones a ejecutar a través del Plan de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Finalizada esta fase, se comenzó el proceso de concertación de las propuestas a incluir en el Plan de Barrio entre los agentes participantes. Estas reuniones se han denominado Comisiones de Concertación y se han concebido como un espacio de reflexión y negociación en el que los agentes participantes han priorizado y consensado las actuaciones a incorporar en cada Plan de Barrio. Se han realizado dos reuniones de la Comisión de Concertación y, en la tercera sesión, se ha alcanzado el acuerdo sobre el contenido del documento de actuaciones a desarrollar.



PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN **02**

Las sesiones de trabajo han sido:

- *1ª Reunión de la Comisión de Concertación:* realizada el 27 de octubre de 2008, en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio. En esta primera reunión, se establece un compromiso sobre la posibilidad de incorporar nuevas actuaciones que se consideren prioritarias y coherentes con las necesidades del barrio.
- *2ª Reunión de la Comisión de Concertación:* el 23 de enero de 2009 tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas vecinales y de iniciativa municipal, con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.
- *Cierre del documento de acuerdos alcanzados:* consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 18 de febrero de 2009, se acuerda el contenido del documento en el que se recogen las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

El Plan de Barrio de Alto de San Isidro contiene 43 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento, y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.



03 ACTUACIONES CONSENSUADAS EMPLEO

Incluye un Plan de formación específico para el empleo dirigido especialmente para las personas del barrio con dificultades de inserción social.

- **Desarrollo del Plan de Empleo:** La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado, con la participación del movimiento asociativo, un Plan de Empleo específico para el barrio Alto de San Isidro, a desarrollar en el marco del Plan de Barrio. Las actuaciones contempladas en este Plan de Empleo se dirigen a jóvenes de 16 a 21 años sin formación, mujeres mayores de 45 años o con cargas no compartidas y a colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

■ ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Planes.

Realización de sesiones informativas y de motivación.

Atención personalizada: **orientación laboral.**

Intermediación laboral: **bolsa de empleo.**

Formación encaminada al desarrollo de **aspectos personales** para la ocupación y formación **prelaboral** en habilidades y competencias personales básicas

Formación en área laboral:

- Cursos de formación ocupacional
- Programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo

Formación en nuevas tecnologías: Programa “Intégr@te” para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...

Promover **acuerdos con empresas** y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio.

Programa “**Descubre Otras Profesiones**” dirigido a ampliar los objetivos profesionales de las mujeres, más allá de ocupaciones relacionadas con la limpieza mayoritariamente elegidas por el colectivo de mujeres mayores de 45 años.

Sesiones de Información y **motivación al autoempleo**

Asesoramiento de proyectos empresariales

Promover colaboraciones de entidades sin ánimo de lucro especializadas en temas relacionadas con el autoempleo, sociedades laborales, cooperativas y microempresas.

■ COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE

- Jóvenes 16 – 21 años sin formación del barrio Alto de San Isidro.

- Mujeres mayores de 45 años o con cargas no compartidas del barrio Alto de San Isidro.

- Mujeres mayores de 45 años o con cargas no compartidas del barrio Alto de San Isidro

- Colectivos con especiales dificultades de inserción laboral del barrio Alto de San Isidro

ACTUACIONES CONSENSUADAS EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

03

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Promoción de la constitución de una **Comisión de Trabajo temática sobre Educación**, centralizada para todos los barrios con Plan de Barrio, con la participación de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la F.R.A.V.M.

- **Incremento en 2009 de 10 plazas**, a nivel de Distrito, en el Programa “**Quedamos al salir de clase**” que se realiza en el CEIP Capitán Cortés, e **incremento de 40 plazas en 2009** en el CEIP Perú, con atención preferente a los alumnos de los barrios con Plan de Barrio.

- Desarrollo, en el curso 2009-2010, del programa “**Educando para la Convivencia**” en el CEIP Lope de Vega, para intervenir con los menores, el profesorado y los padres y madres a fin de establecer un espacio de mediación escolar mediante el que prevenir, gestionar y resolver conflictos en el ámbito escolar así como generar confianza entre alumnos y lograr la implicación de padres y madres en el proceso educativo.

- Desarrollo, durante el período 2009-2011, de actuaciones de “**Prevención del absentismo escolar**” en el Distrito, con atención prioritaria a los menores absentistas de los barrios objeto de Plan de Barrio del mismo:

1. “**Talleres de acercamiento al aula**” llevados a cabo en el entorno del colegio Lope de Vega y el IES Renacimiento, que son un “recurso puente” para alumnos desescolarizados o absentistas crónicos que abandonan el sistema educativo; se realizarán sesiones de acompañamiento y tutorías, tanto para alumnos como para padres o tutores.

2. “**Taller infantil socioeducativo**”, de carácter anual, dirigido a alumnos absentistas, a desarrollar en el centro de promoción comunitaria del IRIS.

3. “**Taller instrumental con soporte informático**”, para el acercamiento a las nuevas tecnologías, de carácter anual, dirigido a grupos de alumnos absentistas, a desarrollar en el centro de promoción comunitaria del IRIS.

- **Taller de educación en valores**, para crear de un “**espacio de convivencia**” entre diversas minorías y la población local, y generar un clima de convivencia y pluralidad, en el CEIP Lope de Vega, a cargo de **dos monitores de ocio y tiempo libre**.

- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, del “**Taller de aprender a vivir juntos**” para trabajar la reducción de la conflictividad en los centros educativos a la salida de las clases y durante el recreo, en el IES Renacimiento, con **dos monitores o trabajadores sociales**.

- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de “**Programa de intervención familiar**” en el IES Renacimiento, para la creación de **puntos de encuentro con tutores o padres y madres** de los alumnos, con el objetivo de concienciar a las familias de la importancia del seguimiento de la vida escolar del alumno.

- Desarrollo hasta 2012, de un **Proyecto distrital con diversos programas de Convivencia con jóvenes y menores del barrio en situación de conflicto social**, por un equipo de **15 profesionales** que desarrollarán diversas actuaciones en Alto de San Isidro (4 educadores para acompañamiento de menores; 1 trabajador social; 3 educadores para el centro abierto de menores;

2 educadores para intervención con adolescentes en situación de riesgo; 3 educadores para las actividades de verano de junio y julio y talleres de entrenamiento social; 1 psicólogo; 1 coordinador de proyecto). Las actuaciones consisten en:

1. **Acompañamiento escolar de menores**, para familias en situación de dificultad social.

2. **Creación de un centro abierto**, que proporcione al menor y a la familia un recurso socioeducativo en horario extraescolar como herramienta de mejora en el rendimiento escolar.

3. **Intervención con adolescentes en situación de riesgo social**, información, motivación y entrenamiento en competencias sociales.

4. Realización de **actividades de verano**, educando a través del ocio y el deporte.

- **Taller de animación a la lectura** en centros educativos de referencia del barrio (CEIP Lope de Vega, CEIP Concepción Arenal...).

- **Incremento**, a partir de enero de 2011, de **dos nuevos educadores sociales** en el Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social de este barrio.

- Creación, en 2011-2012, de un **Centro de Atención a la Adolescencia** para el Distrito, que, con atención preferente a los jóvenes y adolescentes de los barrios con Planes de Barrio del Distrito, contará con un equipo de **2 psicólogos, 5 educadores sociales, 1 mediador social-intercultural y 1 coordinador**, para desarrollar actividades socioeducativas (formativas, laborales, deportivas, de ocio y tiempo libre).

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA



Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento en el periodo 2009-2012 en 12 nuevos **Diplomados en Trabajo Social** 10 en el año 2009 y otros 2 en 2011, destinados en el Centro de Servicios Sociales Zaida que atiende a la población de Alto de San Isidro.
- Incremento paulatino del número de voluntarios que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental... del barrio, dentro del **"Programa Voluntarios por Madrid"** a partir de 2009, con un **incremento previsto en 2012 de 25 voluntarios** con respecto a la situación actual.

ACTUACIONES CONSENSUADAS **03**

MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la **modalidad de “Ayuda a domicilio”**, hasta llegar, en el Distrito, a un **14% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Plan de Barrio.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la **modalidad de “Teleasistencia”**, hasta llegar, en el Distrito, a un **24% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Plan de Barrio.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, del número de **plazas de fisioterapia preventiva** para mayores del “Programa de mantenimiento y rehabilitación de mayores”, hasta llegar, en el Distrito, a un **33% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Plan de Barrio.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **Detección y valoración de las situaciones de riesgo** para las personas mayores (aislamiento social, coordinación socio-sanitaria...), hasta llegar, en el Distrito, a un **22% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Plan de Barrio.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

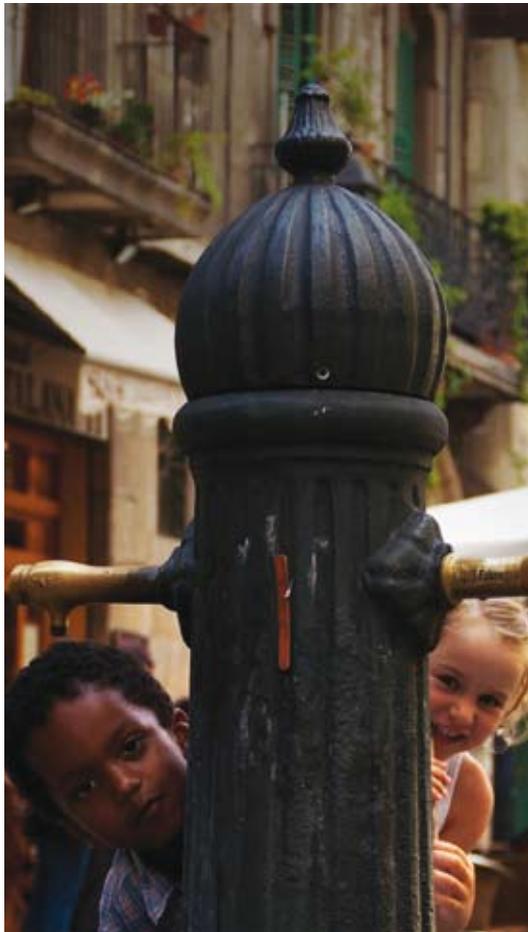
Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo en 2010, de un proyecto en el Distrito para atender las necesidades específicas de las mujeres mayores, prestando atención preferente a las mujeres de los barrios con Planes de Barrio, en el que se crearán grupos de trabajo de tres meses de duración, y en los que se enfatizarán procesos de reflexión y trabajo grupal para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.
- Desarrollo, con carácter anual, del Proyecto ARTEMISA, para conseguir la integración de la mujer gitana en el mundo laboral, que prestará especial atención a las mujeres gitanas residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Puesta en marcha en el Distrito, a partir de 2010-2011, de un Curso o taller anual, dirigido a mujeres inmigrantes, prestando atención preferente a mujeres inmigrantes residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito, de tres meses de duración, para trabajar en cómo superar la situación de desventaja en que se encuentran
- Desarrollo a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012, de 2 talleres anuales de “Prevención contra la violencia de género”.
- Campañas de sensibilización ciudadana en el Distrito, de periodicidad anual, en colaboración con Asociaciones de Mujeres y/o entidades ciudadanas del barrio, haciendo especial hincapié en el rechazo social de la violencia de género.
- Puesta en marcha, en años alternos, durante la vigencia del Plan de Barrio, de espacios de reflexión y trabajo grupal de mujeres del barrio para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género en colaboración con entidades ciudadanas del barrio.
- Realización de Talleres de Desarrollo Personal y Profesional para Mujeres Gitanas.
- Realización de Talleres de Desarrollo Personal y Profesional para mejorar la calidad de vida de las Mujeres Inmigrantes.



ACTUACIONES CONSENSUADAS CONVIVENCIA **03**



Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre los vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Consolidación de los recursos existentes en el Distrito dirigidos a la población inmigrante, que prestarán especial atención a la población de barrios objeto de Plan de Barrio:

1. Servicio de Dinamización de Espacios Públicos, con 3 dinamizadores.
2. Oficina de Información y Orientación para la Integración Social.
3. Servicio Municipal de Orientación Jurídica en Materia de Extranjería.

- Incremento de un dinamizador/mediador vecinal en el marco del Convenio con la F.R.A.V.M. para el Servicio de Mediación Vecinal en el año 2009 y evaluación posterior por la Comisión de Seguimiento del Plan de Barrio sobre su mantenimiento en años posteriores.

- Desarrollo de actividades dentro de programas de integración y convivencia en el barrio:

1. Actividades hasta noviembre de 2009 para conocer el entorno, impulsar la participación y favorecer la integración y convivencia de los nuevos vecinos (excursiones, visitas a museos, etc.), con especial atención a la población de los barrios objeto de Plan de Barrio.

2. Actividades hasta noviembre de 2009 para conocer la diversidad del barrio, creando y favoreciendo espacios de encuentro para la población (charlas, jornadas interculturales, debates, etc.), con especial atención a la población de los barrios objeto de Plan de Barrio.

- Realización anual, en el periodo 2009-2012, de programas de alfabetización, de consolidación de conocimientos, de neolectores con taller de acercamiento del idioma para extranjeros, en el Aula municipal de adultos (Centro Cultural Blasco Ibáñez).

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Consolidación del Programa deportivo para fomentar la convivencia y la integración por medio del deporte, destinado a menores, adolescentes y adultos de este barrio... a través de actuaciones como una escuela deportiva, ligas, torneos, talleres, promoción de las distintas disciplinas deportivas, dinamización de las instalaciones deportivas, etc., llevadas a cabo por dos monitores y un coordinador.
- Celebración, en 2009-2012, de Festivales anuales de Flamenco y Rap, y elaboración de la programación con la participación de las entidades ciudadanas del barrio.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

03

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

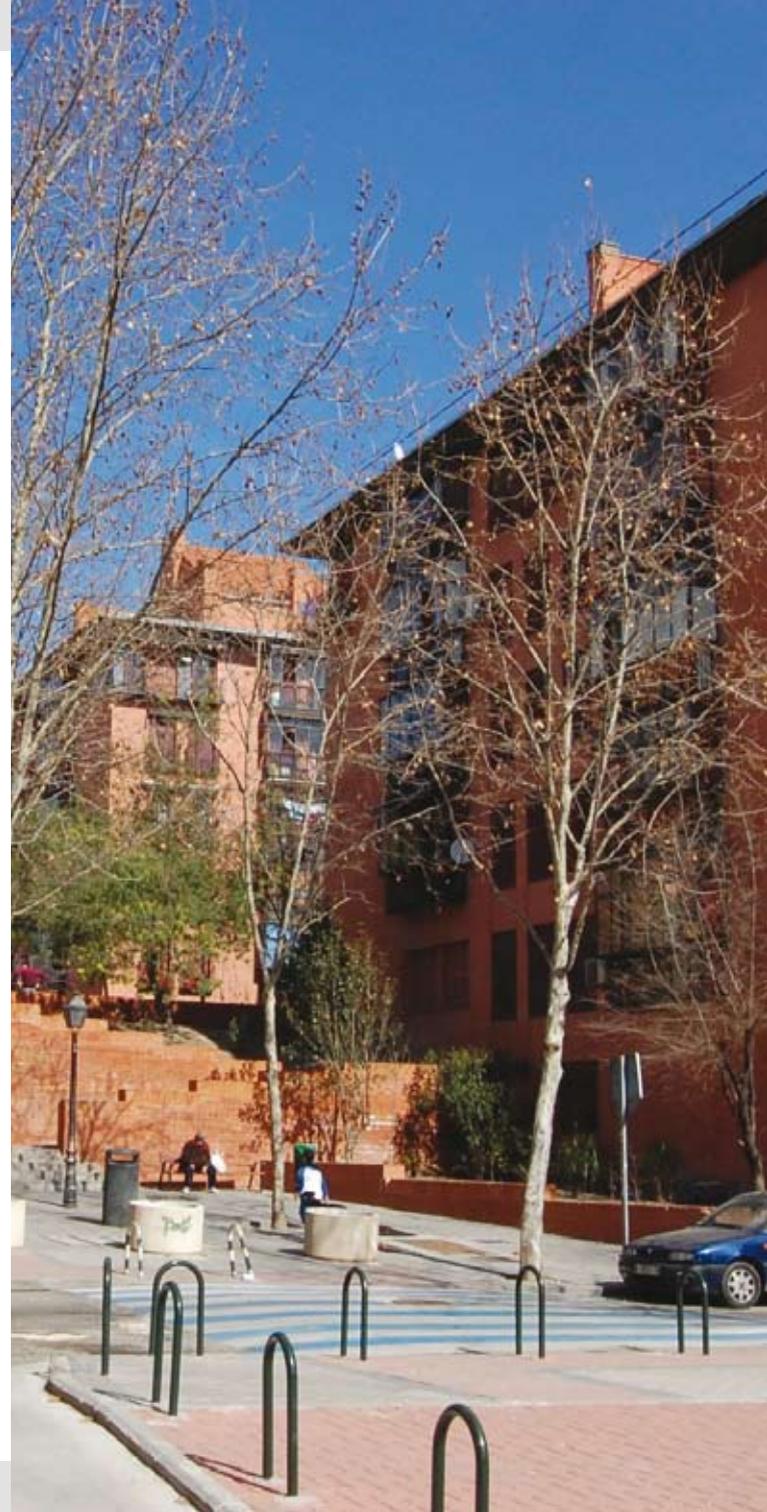
- Elaboración en 2009, con la participación de las entidades ciudadanas, del **Plan de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial para el barrio**, que será evaluado semestralmente.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **20% de incremento** en 2011 con respecto a la situación actual, del número de **Agentes** del Distrito que prestarán especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **30% de incremento** con respecto a la situación actual en el año 2011, de la **presencia policial en determinadas zonas como parques o centros educativos**, con especial atención a los espacios de los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, de los **3 agentes actuales a 5 agentes** en el año 2011, del número de **agentes especializados en violencia de género**, con especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización en 2009 de Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLI) de calles del barrio.
- Realización, durante 2009, de estudios técnicos sobre el estado de accesibilidad (barreras arquitectónicas) y situación de la pavimentación, aceras y calzadas, para la posterior priorización y ejecución de las acciones necesarias durante el periodo de vigencia de los Planes de Barrio.
- Revisión anual y, en caso necesario, reposición del mobiliario de las Áreas de Juego Infantiles existentes en el barrio.



ACTUACIONES CONSENSUADAS APOYO AL ASOCIACIONISMO

03



Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Campaña de dinamización social para jóvenes que puedan ejercer como líderes y mediadores naturales en el barrio.
- Campaña de fomento del asociacionismo en el barrio (juvenil, de mujeres, etc.).
- Programa de formación para asociaciones del barrio (cursos de TICs, fiscalidad, gestión asociativa, contabilidad, etc.).
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc., a través de la firma de un convenio con la F.R.A.V.M.

04 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la F.R.A.V.M. para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Alto de San Isidro. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- El Área Delegada de Participación Ciudadana, que actuará como coordinadora de la misma,
- La Junta Municipal del Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos *Camino Alto de San Isidro*, que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid, con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos, articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Alto de San Isidro con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.



 Universidad Rey Juan Carlos

 **madrid**
PARTICIPA

 **iMADRID!**
ÁREA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

MADRID